

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25740 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que con fecha 16 de mayo de 2016 se ha dictado auto número 416/2016 en la Sección Primera del concurso número 378/09, relativo a la persona física D.^a Consolación Zambrana Ramírez, con número de NIF 48955794H, declarando la conclusión de dicho concurso.

Asimismo, se aprobó la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Sevilla, 25 de mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160031399-1